

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION
ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ **TOTAL** ☐

No. 01

Ciudad Bogotá, mayo 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ Identificación: 20404333 expedida en Bogotá Nacionalidad Colombiana Dirección Bogotá, D.C., calle 59 No. 56-63 Teléfono de contacto: 3106184235 E-mail de contacto: cla0987du@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo. MY. OMAR ANDRES SALAS ROJAS Cargo Oficial Área Humanística Resolución de nombramiento No. 455 del 26 de abril de 2021..
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 442- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN-2021 Fecha de suscripción- 03-mayo 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600 47 994000061215 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha oficio aprobación Aprobado por CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP -26921 Fecha de expedición 24-04-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora- 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable Especializada de Educación Dependencia-088 Posición catálogo de gasto-A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente- NACION Recurso- 10 Valor \$7.296.000.00
6. CRP	No. CRP No. 117821 Fecha de expedición 07 /05/2021
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 de mayo 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (07) meses hasta 30 de noviembre 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	Capacitar A Los Alumnos Del Curso De Ley En El Syllabus Justicia Penal Militar De Acuerdo A Malla Curricular De La Escuela De Armas Combinadas Del Ejército, Para La Vigencia 2021.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones específicas que debe cumplir CONTENIDO TEMÁTICO: COMANDO 1. identificar el fuero penal militar y los principios rectores del código penal militar ley 1407 de 2010 y ley 522 de 1999. 2. identificar los delitos contra la disciplina ley 1407 de 2010. 3. identificar los delitos contra el servicio ley 1407 de 2010. 4. identificar los delitos contra la población civil ley 1407 de 2010. 5. identificar la estructura de la JPM con las funciones de cada uno de sus intervinientes. CONTENIDO TEMÁTICO: CAPAVAN 1. identificar el fuero penal militar y los principios rectores del código penal militar ley 1407 de 2010 y ley 522 de 1999.

2021

**FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO**



Calle 102 No 7-80 Cantón Norte
Móvil 3108603817

cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<p>2. identificar los delitos contra la disciplina ley 1407 de 2010.</p> <p>3. identificar los delitos contra el servicio ley 1407 de 2010. 4. identificar los delitos contra el honor militar ley 1407 de 2010.</p> <p>5. identificar los delitos contra la seguridad y la fuerza pública ley 1407 de 2010.</p> <p>6. identificar los delitos contra la población civil ley 1407 de 2010.</p> <p>7. identificar la estructura de la JPM con las funciones de cada uno de sus intervinientes.</p>
11. PERIODO DEL INFORME	MAYO -2021
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>CONTENIDO TEMÁTICO: COMANDO</p> <p>Obligación No. 1 identificar el fuero penal militar y los principios rectores del código penal militar ley 1407 de 2010 y ley 522 de 1999.</p> <p>Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE</p> <p>Obligación No. 2 identificar los delitos contra la disciplina ley 1407 de 2010.</p> <p>Obligación No. 3 identificar los delitos contra el servicio ley 1407 de 2010. Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE</p> <p>Obligación No.4 identificar los delitos contra la población civil ley 1407 de 2010.</p> <p>Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE</p> <p>Obligación No.5 identificar la estructura de la JPM con las funciones de cada uno de sus intervinientes.</p> <p>Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE</p> <p>Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE</p> <p>CONTENIDO TEMÁTICO: CAVAVAN</p> <p>Obligación No. 1 identificar el fuero penal militar y los principios rectores del código penal militar ley 1407 de 2010 y ley 522 de 1999</p> <p>Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE</p> <p>Obligación No.2 . identificar los delitos contra la disciplina ley 1407 de 2010.</p> <p>Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE</p> <p>Obligación No 3 identificar los delitos contra el servicio ley 1407</p>

	<p>de 2010</p> <p>Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE</p> <p>Obligación No.4 identificar los delitos contra el honor militar ley 1407 de 2010.</p> <p>Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE</p> <p>Obligación No.5 identificar los delitos contra la seguridad y la fuerza pública ley 1407 de 2010.</p> <p>Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE</p> <p>Obligación No.6 identificar los delitos contra la población civil ley 1407 de 2010</p> <p>Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE</p> <p>Obligación No.7 identificar la estructura de la JPM con las funciones de cada uno de sus intervinientes</p> <p>Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE.</p>												
13. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor total \$7.296.000.00</p> <p>Valor autorizado a pagar \$1.824.000.00</p>												
14. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	<p>PAGO</p> <p>DECRETO 1273 DE 2018, se reglamenta el pago de cotización mes vencido de los trabajadores independientes (salud, pensión y ARL)</p> <p>PLANILLA</p> <table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Ver. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td></td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td></td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td></td></tr></table>	Obligación	Entidad	Ver. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES		SALUD	COMPENSAR		ARL	POSITIVA	
Obligación	Entidad	Ver. Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONES												
SALUD	COMPENSAR												
ARL	POSITIVA												
15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago</p>												
16. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral</p>												
17. RECOMENDACIONES	<p>Se puede seguir con los trámites de pago</p>												
18. CONCLUSIONES	<p>De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera – Forma y Condiciones de Pago se va a cancelar Un Millón Ochocientos Veinticuatro Mil Pesos m/te (1.824.000.00) correspondiente al mes de MAYO, según NOTA DE</p>												

CONTABILIDAD de mayo 2021, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá, mes de mayo del año 2021.

FIRMA SUPERVISOR

MY. SALAS OMAR

MY. OMAR ANDRES SALAS ROJAS
Oficial Área Humanística ESACE